

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL SE TRASLADA A TUMACO PARA REINVINDICAR EL RESPETO POR EL DERECHO A LA VIDA DE SU POBLACIÓN

En virtud de la Ley 1056 de 2006, que honra la memoria de los magistrados y servidores víctimas del holocausto del palacio de justicia en 1985, se declaró el 6 de noviembre como “Día Nacional del Derecho a la Vida”, por lo que la Corte Constitucional desde hace varios años organiza jornadas académicas en numerosos lugares del territorio nacional, sobre la importancia del derecho a la memoria y el respeto a los derechos humanos.

Para este año 2013, la Sala Plena del Tribunal Constitucional aprobó, hace más de un mes, trasladarse al municipio de Tumaco, atendiendo la problemática por la que atraviesa su población. A través de la pedagogía constitucional, busca este Tribunal hacer visible los motivos de sus padecimientos, mostrando la relevancia de respetar la vida.

Consciente de sus delimitadas competencias judiciales, la presencia de la Corte en la tierra de raíces pacíficas se circunscribe a entregarles un mensaje a la población tumaqueña: “no están solos”. Bajo la premisa de que la educación edifica la vida, alimenta el cuerpo y construye el bienestar, persigue esta Corporación sensibilizar y habilitar espacios de reflexión sobre la importancia de un valor tan preciado para la humanidad como es la vida de los demás.

Con tal propósito, los días 4 y 5 de noviembre, se ha programado la realización de una actividad académica, precedida de un acto simbólico y un espacio de pensamiento con la comunidad. Se tiene previsto contar con la presencia de la Vicefiscal General de la Nación (e.) y del presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Bogotá, 31 de octubre de 2013

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Presidente